



Ayudas para el apoyo a la gestión de la internacionalización de los centros

Convocatoria

- Objeto: ayudas de apoyo a la gestión de la internacionalización de los distintos Centros de la Universidad de Granada.
- Dirigida a: Vicedecanatos y Subdirecciones de Relaciones Internacionales de los Centros de la Universidad de Granada.
- Plazo de presentación de solicitudes: **desde el 4 de marzo hasta el 4 de abril de 2024.**



[Convocatoria Apoyo a la gestión de la internacionalización 2024, en pdf.](#)

[Formulario de solicitud, en doc.](#)

[Informe de ayudas concedidas, en doc.](#)

Procedimiento de solicitud

Podrán presentar solicitudes las personas responsables de los Vicedecanatos y Subdirecciones de Relaciones Internacionales de los Centros de la Universidad de Granada, así como de la Dirección de Internacionalización de la EIP. Las solicitudes deberán presentarse en el impreso disponible en el **Anexo I** de esta convocatoria a través de la [Sede Electrónica de la Universidad de Granada](#).

En la solicitud deberán detallarse las actividades que se prevé financiar con los fondos concedidos.

Resolución de dudas

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán al Área de Información de la Oficina de Relaciones Internacionales: iro@ugr.es